



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Pº Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 3 de agosto de 2005

**RF: Comunicación de Hecho Relevante – B.I. OPORTUNIDAD ESPAÑA 2005 FI, que sustituye al presentado en la CNMV con fecha 1 de julio de 2005 y registro de entrada número 2005068736.**

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos, como Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia, que el pasado 25 de Abril de 2005 tuvo lugar el vencimiento del periodo de rentabilidad garantizada a vencimiento en **B.I. OPORTUNIDAD ESPAÑA 2005 FI**. Desde el 26 de Abril los partícipes pueden optar por quedarse en el fondo y beneficiarse de su nueva política de inversión o hacer efectivas sus participaciones, mediante reembolso o traspaso, sin coste alguno, al valor liquidativo del día en que se solicite el reembolso.

La garantía que ha vencido ofrecía el 97% del valor liquidativo del 22 de febrero de 2002, más el 73% de la máxima revalorización de la media mensual acumulada del Ibex 35. De manera que si la máxima revalorización es de un 5% o múltiplo del mismo, ese resultado quedaba consolidado.

Dicha estructura le ha permitido conservar a vencimiento el 100% de su inversión inicial y además obtener una revalorización del +1,76% (TAE 0,55%).

Tras el vencimiento de la garantía y con el fin de optimizar su potencial comportamiento futuro dentro del conjunto de la oferta de Espíritu Santo Gestión, **este fondo se transformará en un fondo con vocación global, que tendrá como objetivo obtener una rentabilidad acorde con la situación del mercado en cada momento**. La Sociedad Gestora podrá ajustar las proporciones entre renta fija y variable, sin preestablecer ningún tipo de límite, buscando siempre maximizar la rentabilidad del partícipe.

Los valores de renta fija podrán ser tanto nacionales como extranjeros. Los emisores tanto públicos como privados y de alta, mediana y baja calidad crediticia. Las inversiones se realizarán tanto a corto como a largo plazo.

Los valores de renta variable también podrán ser tanto nacionales como extranjeros, pudiendo dirigirse las inversiones tanto a países del área euro como fuera de la Unión Monetaria, siempre constituyendo mayoría las inversiones en mercados desarrollados, por lo tanto de forma minoritaria se podrá invertir en mercados emergentes. El riesgo de divisa puede llegar al 100% del patrimonio.

Tampoco se establece a priori una distribución de la renta variable por sectores de actividad o por capitalización bursátil de las compañías, sino que en cada momento se invertirá en aquellos que, a juicio de la Sociedad Gestora, presenten mayor potencial de revalorización.

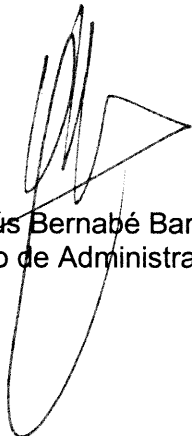
El Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura e inversión.

Al objeto de adaptar la denominación del fondo a la nueva vocación inversora, se han iniciado los trámites para la modificación de la denominación del mismo, que pasará a ser **GLOBAL LEADER FUND FI**.

Asimismo, le comunicamos la bajada de la inversión inicial a 10€ y las nuevas comisiones anuales de gestión del 1% sobre patrimonio + 9% sobre resultados positivos anuales del fondo y de depósito del 0,20% sobre patrimonio.

Dichas modificaciones serán efectivas una vez se practique en el Registro Administrativo de la CNMV la inscripción de la actualización del Folleto Explicativo del fondo, y en ningún caso antes de un mes desde la remisión de la comunicación a los partícipes.

Atentamente,



D. Jesús Bernabé Barquín  
Secretario del Consejo de Administración